	<b>ORGANIZACIÓN HSE ECUADOR EHSQ</b> <b>C.L</b>	Código:	HSE-SGCP-F017
		Fecha de emisión:	23/04/2018
		Fecha de revisión:	25/04/2018
	<b>PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE</b> <b>SOLICITUDES</b>	Versión:	DCR-V02-2018
		N° pág:	Página 1 de 3
		File:	F017

### 1. Aplicación:

Este procedimiento aplica para la gestión de solicitudes para la certificación de personas en competencias laborales.

### 2. Alcance:

El alcance de este documento cubre la gestión de solicitudes partiendo desde el conjunto de actividades y herramientas que permiten a un OEC recibir, procesar y dar respuesta a las solicitudes presentadas por cualquier persona.

### 3. Definiciones:

**Examinador:** Persona competente basado en educación, formación y experiencia laboral, para llevar a cabo evaluaciones de competencia.

**Candidato a examinador:** Aspirante que ha cumplido los requisitos previos especificados, para presentarse a la examinación.

**Competencia:** Aptitud demostrada para aplicar conocimientos, habilidades, destrezas y cuando corresponda, atributos personales demostrados, como se define en el esquema de certificación.

**Criterios de desempeño:** Sirven como indicadores para verificar la calidad del desempeño profesional del trabajador y permiten evaluar si se ha alcanzado o no el resultado descrito en el elemento de competencia respectivo.

**Examinación:** Mecanismo que mide la competencia de un candidato por uno o varios medios tales como medios escritos, orales, prácticos y por observación.

**Perfil de examinación:** Establece los criterios de examinación para determinar si un candidato es competente con base en conocimientos, habilidades/destrezas y actitudes. Por cada unidad de competencia existe un perfil de examinación.

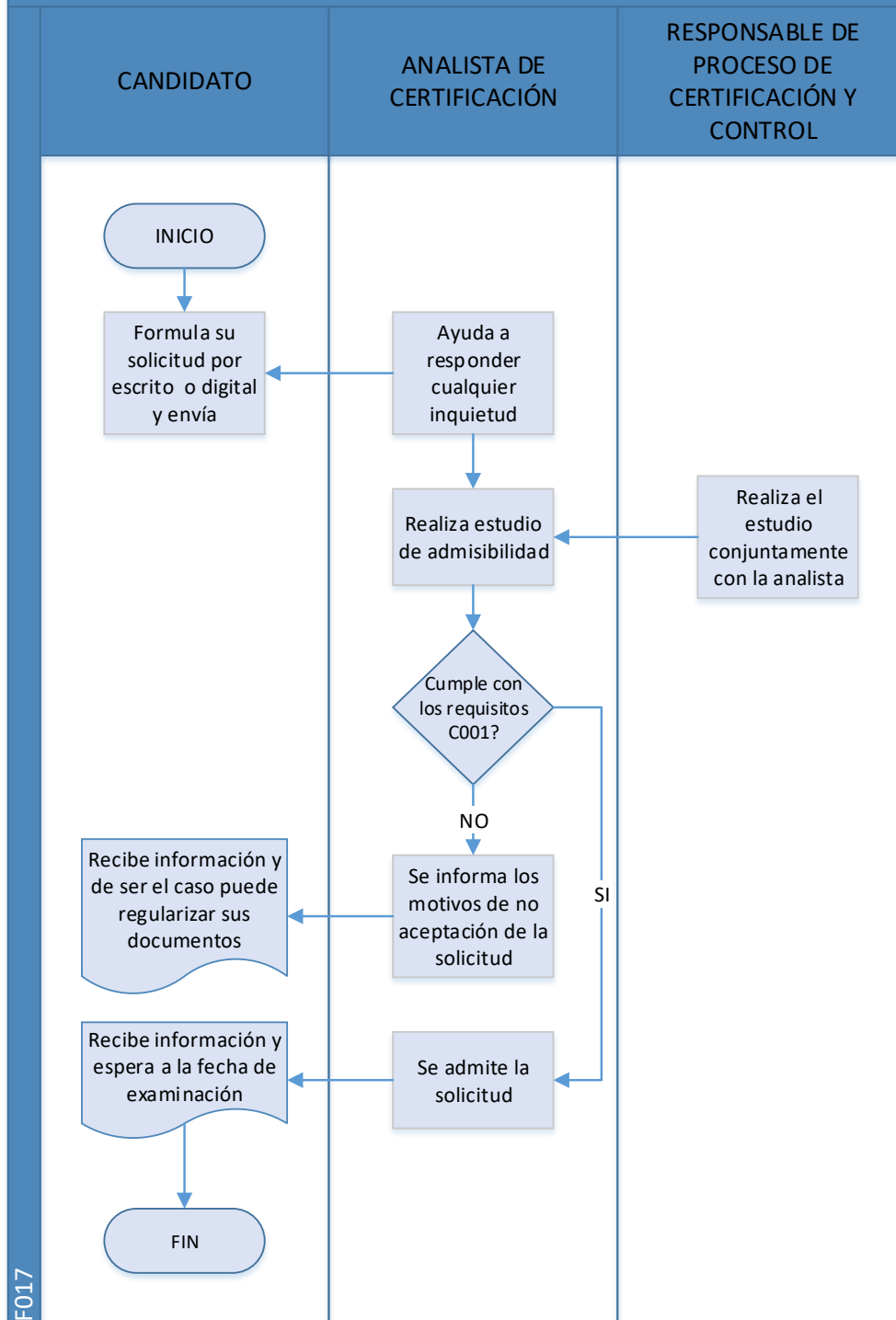
**Perfil profesional:** Conocimientos, habilidades y actitudes específicos que son requeridos para el desempeño de una ocupación u oficio. Un perfil profesional puede consistir de varias unidades de competencia.

### 4. Procedimiento para la gestión de solicitudes:


#### 4.1 Flujo grama



**PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE SOLICITUDES**



F017

	<b>ORGANIZACIÓN HSE ECUADOR EHSQ C.L</b>	Código:	HSE-SGCP-F017
		Fecha de emisión:	23/04/2018
		Fecha de revisión:	25/04/2018
	<b>PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE SOLICITUDES</b>	Versión:	DCR-V02-2018
		N° pág:	Página 3 de 3
		File:	F017

#### 4.2 Recepción

#### 4.3 Formulación.

Las solicitudes pueden ser formuladas por escrito y se entregarán en la dirección: Riobamba, Calle Veloz y Carlos Zambrano, Edificio la Herrería 40-20, 4to piso de la Organización HSE Ecuador C.L.

Las solicitudes electrónicas pueden ser ingresadas a través del sitio electrónico dirección: [www.hse-ecuador.com](http://www.hse-ecuador.com) o a través de otros medios como correo electrónicos establecidos por la Organización HSE Ecuador C.L., para dicho perfil al que el aspirante desee aplicar. El Analista de certificación y control OEC ayudará a llenar la aplicación y a formular la solicitud.

#### 4.4 Análisis de Admisibilidad.

Responsable de este proceso, es el Analista de certificación y control.

El plazo para hacer el estudio de admisibilidad es de 5 días hábiles.

La solicitud será admitida a trámite si cumple con lo establecido en el documento Aplicación para la certificación de personas (C001).

##### 4.4.1 Evaluación de ingreso de las solicitudes

El Analista de certificación y control realizará conjuntamente con la Responsable de los procesos de Certificación y control la evaluación de ingreso de las solicitudes y de ser el caso, se realizará la Aceptación o no aceptación de la Aplicación para la certificación (C001)